AVISO

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE GESTION REDES SOCIALES E INFORMALIDAD DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL – IPES

HACE SABER:

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo (2°) del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar en un lugar visible al público, en el escrito al radicado No 00110-816-09401, REQUERIMIENTO POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO (RESOLUCION 155 DEL 2007 MODIFICADA POR LA RESOLUCION 370 DE 2011) presentado a ANA MERCEDES CARDENAS DE YEPES Por el termino de cinco (5) días hábiles.

CONSTANCIA DE FIJACION: Para informar al interesado se fija el presente aviso en lugar público de las oficinas del Instituto para la Economía Social – IPES, ubicados en la calle 73 No. 11-66 por el termino de cinco (5) días hábiles hoy 07/07/2021 a las ocho (8) horas y se desfijara el día 13/07/2021 a las diecisiete (17) horas

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

NORMA LEONOR ZORRO PEDRAZA
Subdirectora de Gestión, Redes Sociales e Informalidad (E)

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Jesica Orozco Calderón Contratista SGRSI		
Revisó	Jonathan Delgado Téllez Contratista SGRSI		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la **Subdirectora de Gestión, Redes Sociales e Informalidad (E) del Instituto Para la Economía Social IPES.**			

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co